

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3025

LOPEZ MEGUELEZ, *Benedicto*; hijo de Julián y Cándida, de treinta años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Santibáñez de la Isla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para ser oído en causa por asesinato instruída de oficio. 12382

3026

Los dueños ó conductores de tres bultos de tabaco hallados flotando en el mar frente la parte denominada la Costera, en aguas de Soller el día 3 de Octubre de 1911, ó los que de algún modo se crea con derecho á él; comparecerá, en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la causa número 253 de 1911, Alférez de Navío, D. Federico Garrido y Casadevante, sito en el cañonero *Nueva España*, surto en este puerto.—A bordo Palma, 11 de Octubre de 1913.—Federico Garrido. JM—7129

3027

Los parientes más cercanos del interfecto, un tal Dionisio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, para ofrecernos el procedimiento en causa por muerte de dicho Dionisio, instruída por dicho Juzgado. 12040

3028

Los tripulantes y propietario de un falucho que el día 21 de Octubre fué aprehendido en aguas de Campos, por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con 22 bultos y seis cajas de tabaco de contrabando, así como el dueño de este género ó cualquiera otro que de algún modo se crea con derecho á él ó á la embarcación de referencia que no tenía folio ni nombre alguno; comparecerán, en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Alférez de Navío, D. Federico Garrido y Casadevante, Juez instructor de la causa número 231 de 1911, que se instruye al efecto, sito en el cañonero *Nueva España*, en este puerto.—A bordo, Palma, 11 de Octubre de 1913.—Federico Garrido. JM—7130

3029

Los tripulantes de un falucho que fué encontrado fondeado cerca de Cabo Bermejo, aguas de Alcudí, sin nombre ni folio, con 40 bultos de tabaco de contrabando, á su bordo por una barquilla de la *Escampavía Dolores*, en la mañana del 27 de Junio de 1912, así como los

propietarios de la embarcación y género citado; se presentarán en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la causa número 230 de 1912, Alférez de Navío, Don Federico Garrido y Casadevante, sito en el cañonero *Nueva España*, surto en este puerto.—A bordo, Palma, 11 de Octubre de 1913.—Federico Garrido. JM—7132

3030

Los tripulantes de un bote sin nombre ni folio, que hayeron y lo abandonaron con nueve bultos de tabaco de contrabando en aguas de Cevis, en la mañana del día 7 de Septiembre de 1912, al ser perseguidos por la barquilla *Alerta*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, así como los propietarios de la embarcación y géneros citados; se presentarán en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juez instructor, de la causa número 347 de 1912, D. Federico Garrido y Casadevante, Alférez de Navío, sito en el cañonero *Nueva España*, surto en este puerto.—A bordo, Palma, 10 de Octubre de 1913.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Federico Garrido. JM—7133

3031

Los parientes más próximos de José Segalé Ranot, cuyo cadáver apareció en aguas de este puerto el 26 de Septiembre último; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por el abrogamiento de dicho individuo; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 17 de Octubre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7157

3032

MANRESA FERNÁNDEZ, *Salvador*; hijo de José y Josef; comparecerá el día 6 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo. 12066

3033

MARTIN, *Francisco*; el que en 22 de Noviembre de 1905, escribió en Villar de Oendias, una carta que empieza así: «Mis queridos hermanos», la cual en 25 de Mayo de 1913, fué encontrada á un hombre fallecido en las inmediaciones de la lampistería de la estación férrea de la villa de Olmedo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, á prestar declaración encaminada á la identificación del cadáver. 12310

3034

MARTIN CERMENO, *Encarnación*; de treinta años, de estado viuda, profesión sus labores, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, número 17, piso tercero; comparecerá el día 14 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser

reconocida en el acto por el Médico forense. 12202

3035

MARTIN MORENO, *Concepción*; de estado soltera, de veinticuatro años; comparecerá el día 11 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12199

3036

MARTINEZ GARCIA, *Antonio*; comparecerá el día 28 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa seguida por lesiones contra Manuel Acabal. 12123

3037

MARTINEZ GARCIA, *José*; vecino que fué de Reig; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander el día 26 de Noviembre, á las diez, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa seguida por lesiones contra Manuel Acabal. 12129

3038

MATA FERNANDEZ, *Juan de*; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Almedovar del Campo, para hacerle entrega de unas caballerías ocupadas en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el número 58 del corriente año. 12103

3039

MENDEZ, *José Vicente*; natural de San Martín (Portugal), estado casado, profesión jardinero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en las Vendas de Padrenda; procesado por el delito de lesiones inferidas á María Pérez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bando, á fin de ser reconocido por dos Facultativos, pues así se acordó en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Superioridad, relacionada con el sumario número 29 de 1908. 12222

3040

MENDOZA IGLESIAS, *Foransa*; de sesenta años; comparecerá el día 11 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12198

3041

MIRA MARTINEZ, *Vicente*; hijo de Vicente y Francisca, natural de Caudete, provincia de Albacete, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Caudete, provincia de Albacete; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez municipal del término en que se encuentre actualmente, quien lo notificará seguidamente al Juez instructor del Grupo Montado de Artillería de Lanzas, de guarnición en Melilla, segundo Teniente, D. Máximo Cardonal Martínez, á fin de que pueda ser interrogado exhaustivamente, sobre ciertos extremos necesarios en exposición de responsabilidad que se instruye por haber resultado inútil á su incorporación, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla

Ha, 15 de Octubre de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Maximiliano Cardenal, JG—7127

8942

MONTIEL PAULA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye por robo, bajo el número 815 del corriente año. 12295

8943

MORENO ALAMOS, *Miguel*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye por robo, bajo el número 315 del corriente año. 12294

8944

NIEBLA AGUINAGA, *Antonio*; estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y dos años; comparecerá el día 12 de Noviembre próximo, y hora de las diez, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12140

8945

ORDUÑA PALAU, *Francisco Tomás*; de treinta y un años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas contra él por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12070

8946

PARADA BAAMONDE, *Serafin*; domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira (Oreña); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Trullenque Iglesias, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Buen, para llevar á cabo la celebración de careos con varios testigos, en causa por hurto, instruida por este Juzgado al patrón José Agustín Torrado Piñeiro. = Buen, 13 de Octubre de 1913. — El Juez instructor, Antonio Trullenque. JM—7153

8947

Parientes más próximos, á quienes se ofrece el procedimiento, y cuantas personas puedan aportar algún dato ó antecedente para la identificación del cadáver, comparecerán, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, para declarar en causa instruida por el mismo sobre hallazgo del cadáver de una mujer en el término municipal del pueblo de Galida y punto denominado Viña del Mandroix, de la heredad Torrent, el día 14 de Octubre, cuyo cadáver correspondía á una mujer de sesenta y sesenta y cinco años, cabello cano, ojos azules y pequeños, nariz regular, cara muy delgada, de aspecto miserable y mendigante, que vestía andrajosamente. 12049

8948

PEDRO, cuyos apellidos se ignoran; de unos veintitrés años, estatura regular, vizo del ojo derecho, barba escasa, viste pantalón pana color aceituna, camisa blanca, rayas negras, tapabocas ídem, calcetines encarnados, calza alpargata blanca cerrada ó albaros suela, faja negra, gorra á rayas encarnadas y negras con visera; domiciliado últimamente en Val-

deavellano; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Brihuega, para declarar en causa que se instruye por hurto. 12227

8949

PEREZ BLANCO, *Felipe*; de quince años, hijo de Jesús y Eloísa, profesión cerrajero; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 44, solar; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, á las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12206

8950

PINO, *Francisco del*, y Juan Benítez López; domiciliados últimamente en Melilla, provincia de Málaga; empleados que fueron de la Compañía Española de ferrocarriles Mios del Riff; comparecerán, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Rafael Mancha Soto, perteneciente al Batallón Cazadores de Terifa, número 5, residente en esta Plaza, para prestar declaración en la causa instruida con motivo de la pérdida de los cerrojos de fusil mauser, números 5.613 y 2.035. = Melilla, 16 de Octubre de 1913. — Rafael Mancha. JG—7123

8951

PONCE, *Manuel*; profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle del Azafrán, de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á prestar declaración en el sumario que se instruye por muerte de su hijo Manuel Ponce Baeza. 12371

8952

PORRAFITA TARRAGON, *Miguel*; de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 12121

8953

PORRAS NIVO, *D. Luis*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que se instruye sobre estafa. 12009

8954

PLAZA ROMERO, *Inde*; de veintifin años, de estado soltero, con última residencia en Huelva, calle Oala; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 20 de Noviembre actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra la misma, por hurto de una pulsera á Araceli Ramírez, apercibida que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12339

8955

PULIDO LOPEZ, *Mariano*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 12118

8956

RAMOS VASCUAS, *Julián*; hijo de Manuel y Filomena; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 41; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para

que diga si perdona al inculcado en causa por violación, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 12089

8957

RESURREZAO DA ROCHA, *Joaquín da*; natural de Oastello Branco (Portugal), hijo de Rafael Augusto y Amelia Carlota, de treinta y un años, profesión empleado, de estado soltero; comparecerá en los Estrados del Juzgado municipal de Dos Hermanas, sito en los años del Ayuntamiento, al décimo día hábil, á las once, para la celebración de juicio de faltas por insultos á un Inspector de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 12082

8958

RIQUELME, *Juan*; domiciliado últimamente en Martos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para ser oído en causa por rapto, instruida por el referido Juzgado. 12308

8959

RODRIGUEZ CANO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 12118

8960

RODRIGUEZ CUDI, *Marta*; de veintinueve años, de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Oviedo, calle de Santo Domingo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para prestar declaración en causa por robo de gallinas. 12312

8961

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, *Elena*; de veintiocho años, de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de las Aguas, número 4, piso segundo número 13; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 12204

8962

ROJOS CUEVAS, *Concepción*; domiciliada últimamente en Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Gómez Jaldón, 3, para que sea reconocida en causa por corrupción de menores, instruida por este Juzgado contra Africa Jordán Pérez, apercibiéndola con que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. 11995

8963

ROMAN GARCIA, *Antonio*; de veintinueve años, natural de Lamiago, distrito de Vised (Portugal), de estado soltero, profesión propietario, y Agustín Román García, de la misma naturaleza que el anterior; domiciliados últimamente en Ciudad Rodrigo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de prestar la oportuna declaración en causa que instruye por contrabando, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar. 12319

8964

ROMERO ARROYO, *Angel*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 101, primero número 8; comparecerá el día 11 de Noviembre actual,

ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 12201

3065

ROMO CIFUENTES, Francisco; de cuarenta y ocho años, casado, oficio arriero; domiciliado accidentalmente en la Posada del León de Oro, sito en la calle de la Oava Baja, comparecerá el día 17 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12205

3066

ROYO, Encarnación, y su nieta Pilar Antón; domiciliadas últimamente en Santander; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Este, de Santander, para declarar y otras diligencias, en causa por sustracción de menores, instruida por denuncia. 12325

3067

SANCHEZ TEJERO, Julián; domiciliado últimamente en Miraflores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trovillo, para prestar declaración en causa por violación de correspondencia, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que al no comparecer lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12330

3068

SOLER PAZ, Garmas; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Añenza, número 23; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería D. José Martínez Ferrer, en el Gobierno Militar de esta Plaza, para práctica de diligencias judiciales, en causa que se instruye por lesiones al soldado Diego González Martín, del Regimiento Infantería de Soria, número 9.—Dado en Sevilla á 18 de Octubre de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, José Martínez. JG—7135

3069

TORRES, José; domiciliado últimamente en San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 501 de 1912, instruida por delito de amenazas. 12050

3070

Un gitano llamado José; estatura pequeña, cara morena y redonda, nariz algo gorda, pelo negro y largo, que viste pantalón negro con una zamarra vieja; que el 27 de Junio estuvo en Muros, Municipio de Vivoro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vivoro, dentro del término de diez días, para ser oído en sumario que se instruye por hurto de un caballo. 12264

3071

Un sujeto llamado Gaspar; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar como testigo en causa por lesiones de Tomás Lalanda, y daños, al ser arrollado por un tren un carro que aquél guiaba, en término de Leganés, instruida por dicho Juzgado. 12283

3072

VARGAS VAZQUEZ, Victoriano; domi-

lliado últimamente en Don Benito; comparecerá el día 8 de Noviembre actual ante la Audiencia de Cáceres y Secretaría del Sr. Carrero, y hora de las diez de su mañana, para asistir á un juicio oral en causa por resistencia, instruido por el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata. 12091

3073

VILLAMOR, Francisco; vecino que fué de Sano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Segovia, el día 26 de Noviembre actual, á las diez, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa seguida por lesiones contra Manuel Acebal. 12130

Juzgados de primera instancia.

ALBARRACIN

El señor Juez de Instrucción de este partido, cumpliendo la certificación adjuntada de la causa sobre robo, en que consta que la Audiencia Provincial de Teruel, por sentencia de 9 de los corrientes, condenó á Francisco López Muñoz, Benito Abellán Murga y José Blanco Cereles, como responsables, en concepto de encubridores del delito de robo de que se les acusa, á la pena de 125 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal sustitutorio correspondiente y pago de costas por terceras partes; debiendo además indemnizar mancomunada y solidariamente al perjudicado Martín Andrés Hernández en la cantidad de setenta pesetas.

Y hallándose los penados en ignorado paradero, expido la presente, para que les sirva de notificación en forma, en Albarracín á 29 de Octubre de 1913.—El Secretario Judicial, Agustín Atencia. JO—12554

Por la presente y en cumplimiento á lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, se cita á Francisco López Muñoz, Benito Abellán Murga y José Blanco Cereles, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á recoger los objetos de su pertenencia que les fueron ocupados en la causa sobre robo que se les sigue; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.

Albarracín, 29 de Octubre de 1913.—El Secretario Judicial, Agustín Atencia. JO—12554 bis

BARCELONA—CONCEPCION

D. Juan Miguel de Ros y de Carcer, Juez municipal, encargado del despacho del Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona.

Por el presente se anuncia que por D.^a Dolores de Rubies y Sala, en beneficio de todos los herederos de su marido D. Enrique de Luque y Alcalde, que desempeñó el cargo de Registrador de la Propiedad de Estella (Navarra) y de Balaguer (Lérida), y falleció en 1.^o de Marzo de 1912, siendo Registrador de la Propiedad de Barcelona, se ha solicitado la cancelación de la fianza que constituyora el propio D. Enrique de Luque para desempeñar dichos cargos, citando á los que tengan que hacer alguna reclamación la deduzcan dentro de tres meses, haciéndose constar, á los efectos oportunos, que los primeros edictos en que se anunció dicha petición de los herederos de D. Enrique de Luque, se publicaron en la GACETA DE

MADRID del 27 de Abril último y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona del siguiente 2 de Mayo.

Dado en Barcelona á 29 de Octubre de 1913.—Juan Miguel de Ros.—El Secretario de gobierno, por D. Mariano Grés, Leandro Fornés. JO—12573

CARINENA

D. Joaquín Salazar y Altamir, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades é individuos de la Policía Judicial, la busca y resaca de los efectos que al final se reseñan, robados la noche del 25 al 26 del actual de la tienda de Inocencio Hernández, en el pueblo de Tozas; y caso de ser hallados sean puestos á disposición de este Juzgado, con sus actuales tenedoras, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Efectos robados.

- Diez piezas de franela de algodón.
- Tres idem de francés.
- Una idem de forro de chaquetas.
- Cinco telas de algodón.
- Ses pañuelos de moletón, festoneados.
- Una pieza de paño blanco.
- Dos idem de lana azul lino.
- Tres sábanas de algodón.
- Tres almohadones.
- Media pieza de tela de dos reales, para camisas.
- Cinco piezas de tela franela de color.
- Una cubierta de cama, azul.
- Una pieza de bayeta amarilla.
- Diez trapabocas pequeños.
- Una pieza de sábanas, marca Llave.
- Una idem, Costurera.
- Cinco docenas de pañuelos moqueros.
- Una sábana de hilo.
- Cuatro mantas camaras, de algodón, y una pieza de tricot negro.

Dado en Carinena á 29 de Octubre de 1913.—Joaquín Salazar.—El Secretario Judicial, Licenciado José Taberner. JO—12581

CÁCERES

D. Anacleto Martínez Ouesta, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se ha presentado por don Faustino Sergio Calvo Criado Valcárcel, conocido por D. Faustino Criado Valcárcel, sacristote y vecino de esta ciudad, legalmente representado y dirigido por Letrado, escrito ejercitando acción mixta, que hace de toda disposición testamentaria, para que se declare que le corresponde el Patronato de la obra pía que con el nombre de Espadero y Pizarro fundaron en esta ciudad D. Alonso Martínez Espaderos y su hermano el Prebitero D. Diego Pizarro, en las disposiciones testamentarias que otorgaron en 15 de Septiembre de 1588 y 15 de Octubre de 1597, al objeto de redimir cautivos y dotar monjas ó huérfanos pobres de esta ciudad.

Al admitir la demanda se ha acordado dar á la misma la tramitación prevenida en los artículos 101 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que se llame por medio de estos segundos edictos á los que se oren con igual ó mejor derecho que dicho Sr. Criado á desempeñar ó ejercer el cargo de Patrono familiar aquella obra pía, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, debiendo hacer presente

que el autor en estos autos Sr. Celso Irujo su derecho al Patronato en ser pariente colateral en décimotercero grado de los fundadores y ostentar carácter sacerdotil, cualidad que parece debería reunir el que desempeña aquel cargo, según las disposiciones testamentarias que hubiesen en la Fundación; que como fundamento de algunos de los hechos de la causa, existiera antes que se ratificara que rogación Sr. Celso fué nombrado Patrono facultado de la obra pía de que se trata por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de la 14 de Julio de 1911, si bien fué posteriormente declarada nula por consecuencia de pleito contencioso sacramental que a otra día interpuso la Excma. Señora Duquesa viuda de Abrant, que viene ejerciendo el Patronato, y cuyos autos quedan de manifiesto en la Secretaría judicial del señor Campillo para que puedan ser examinados.

Dado en Orense á 21 de Octubre de 1913.—Aguado Martínez.—P. S. M., Marcelino Racero. X—2938

COLMENAR

D. Agustín Denis Sotr, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere á todas las Autoridades del civil como militares y demás individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y aprehensión de una mujer, de pelo rizado claro, corada, de regular estatura, y sin señas particulares y aperejada, hasta la mañana del 21 al 23 de Septiembre último, á Antonia Alarcón Sánchez, en el sitio llamado Pinar de Hierro, término de Cúter, por lo que se le ha impuesto prisión por robo de plata, en cuyo poder se halló el día 1.º de Agosto último su legítima posesión.

Colmenar (Madrid), 29 de Octubre de 1913.—Agustín Denis.—P. S. M., Miguel Polaino. JO—12585

CÓRDOBA

D. Mariano González de Aranda Llano, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á comparecer en audiencia en la Gaceta de Madrid y Botas n.º Oficial de esta provincia, á la persona que se llama doña de 57 años vedos que en cuatro bultos conducía cuatro individuos por la carretera de Triunfo, la mañana del 19 del presente, y que al ver una pareja de la Guardia Civil dejaron escapar á uno de ellos, y al fugarse para que dentro de dicho término comparezca en el Juzgado, situado en la calle de Génova número 10, en la ciudad de Córdoba, para ser oído en el juicio de robo de mercancías y efectos de comercio que se sigue en el motivo de perjuicio de que si no lo verifica se parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 28 de Octubre de 1913.—Mariano González de Aranda.—El Secretario, Teodoro Fernández. JO—12587

LORA DEL RIO

R. Segura Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, luego y cuando se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un sujeto que dijo llamarse Antonio Ruiz Pérez, de un lado, y al otro, á quien se le atribuyen los hechos de la presente, por ser el mismo el autor de los delitos que dentro de dicho término de diez días comparezca en el Juzgado de la causa que se sigue por haber viajado sin billete en el día 98 del 13 de Septiembre, desde

Peñafiel á ésta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lora del Río á 29 de Octubre de 1913.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo Siles. JO—12608

SEGOVIA

D. Alejandro Paulino Grandos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los parientes, autor ó legítimo representante del menor Saturnino García y García, natural de la provincia de Burgos, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, á fin de instruir las del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruyo por los señores sus padres por dicho Saturnino García, bajo apercibimiento de que, si no comparece, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segovia á 27 de Octubre de 1913.—Alejandro Paulino.—Juan B. Esposito del Villar. JO—12610

ZARZA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se llama á un sujeto algo bajo de estatura, moreno, como de unos treinta años de edad, con bigote, que viste americana clara, y que en la feria á fin de esta población, y en el Campo de Sevilla, hacía el juego de habilidad con una tabla y unas cajas de patatas; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser oído en sumario que instruyo contra Gabriel Quesada Guerrero por robo de metalico.

Dado en Zarza á 27 de Octubre de 1913.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—12614

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.579 de orden del año 1913, contra Petra Barrerocha Orbea y otra, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Fernández Olérgo, y Adjuntos D. José Entrana y D. Joaquín Castaños, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Petra Barrerocha y Matilde Pradera, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Petra Barrerocha Orbea y Matilde Pradera Barrera á la pena de 30 pesetas de multa á cada una que haya efectivas en papel de pagaré al Estado, cubriendo, en caso de insolvencia, el importe por las correspondientes, y pago de las costas del juicio por multa, y notifiqueseles este fallo por medio de edicto.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—León Fernández Olérgo.—José Entrana.—Joaquín Castaños.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Petra Barrerocha y Matilde Pradera, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º B.º, Fernández Olérgo. JO—12505

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.453 de orden del año 1913, contra Teresa Llorens y Pilar Guimaráy, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don José Entrana y D. Joaquín Castaños; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Teresa Llorens Llorens y Pilar Guimaráy Collar, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Teresa Llorens Llorens y Pilar Guimaráy Collar á la pena de seis días de arresto menor para Teresa, y á Pilar la de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio por mitad, y notifiqueseles este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Joaquín Castaños.—José Entrana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Teresa Llorens Llorens y Pilar Guimaráy Collar, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 16 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Olérgo. JO—12504

Jurisdicción de Guerra

ZARAGOZA

D. Vicente Ricardo Lafuente, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, y Juez instructor de la causa en averiguación del autor que indujo á desertar al soldado Ramón Trullas Margarit, que perteneció al Regimiento Infantería de Galicia, número 19, y hoy lo es del de Aragón, número 21, haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 336 del Código de Justicia Militar, por el presente cito, llamo y emplazo al pasano que en la tarde del día 8 del mes de Septiembre último estuvo con el referido soldado en una taberna, sita en la plaza de San Pedro, de la ciudad de Jaca, y del cual se ignora su nombre, apellidos y naturaleza, y cuyas señas son: algo bajo de estatura, sin bigote, viste chaqueta color negro, pantalón de pana color sienza, gorra de visera de color oscurito; para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado para responder á los cargos que le resultan en la citada causa, quedando apercibido de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Dado en Zaragoza á 15 de Octubre de 1913.—Vicente Ricarte. JG—7151